NACIONES UNIDAS

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1478
E/CN.4/Sub.2/488
13 de agosto de 1981

ESPAÑOL
Original: INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
38º período de sesiones
Tema 12 del proyecto de programa provisional*
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías
34º período de sesiones
Tema 6 del programa provisional

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO, Y EN PARTICULAR EN LOS PAISES Y TERRITORIOS COLONIALES Y DEPENDIENTES

Nota verbal de fecha 10 de agosto de 1981, dirigida al Secretario General de las Naciones Unidas por la Misión Permanente de Australia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

La Misión Permanente de Australia ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra saluda al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de referirse al texto de una moción presentada en el Senado del Parlamento del Commonwealth de Australia por el senador Puplick y aprobada por el Senado el 26 de marzo de 1981, así como a una pregunta y respuesta hechas en el Senado el 7 de mayo de 1981, referentes al trato que reciben en Irán las minorías religiosas, en particular la comunidad de bahais. Se adjuntan ambos textos.

La Misión Permanente de Australia agradecería al Secretario General que distribuyese el texto tanto de la moción como de la pregunta y la respuesta entre los miembros de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en forma de documento oficial de dicha Comisión, con tiempo suficiente para que los miembros de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías tengan conocimiento de su contenido cuando se reúnan en el 34º período de sesiones de la Subcomisión.

---

* E/1981/25, capítulo XXVI.

GE.81-11999

TEXTO DE UNA MOCION PRESENTADA POR EL SENADOR PUPLICK (NUEVA GALES DEL SUR) Y APROBADA POR UNANIMIDAD EL 26 DE MARZO DE 1981 POR EL SENADO DE AUSTRALIA

Que el Senado lamenta la constante persecución de las minorías religiosas en Irán, en particular de la importante comunidad bahai e insta a que este abuso total del derecho a la tolerancia religiosa se señale a la atención de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

TEXTO DE UNA PREGUNTA EFECTUADA SIN PREVIO AVISO Y DE LA RESPUESTA FORMULADA EN EL SENADO DE AUSTRALIA EL 7 DE MAYO DE 1981

El senador Wheeldon: ¿Ha visto el Ministro que representa al Ministro de Relaciones Exteriores las informaciones de prensa, basadas en un despacho de la Pars, la agencia noticiosa oficial iraní, en el sentido de que el viernes pasado se ejecutó en Irán a tres personas, que habían sido condenadas por acusaciones de espionaje, de colaborar con el régimen del antiguo Shah y de participar activamente en la organización Bahai que, al parecer, los fiscales describieron como una organización sionista? Puesto que, según esas informaciones, resulta evidente que el único delito cometido por esas personas era pertenecer a la fe religiosa bahai, y puesto que se trata de una fe que se halla representada en este país y que, al parecer, sus miembros constituyen un grupo de personas eminentemente pacíficas, ¿considerará el Gobierno la posibilidad de expresar en alguna forma su protesta al Gobierno del Irán?

La senadora Dame Margaret Guilfoyle: El Ministro de Relaciones Exteriores tiene presentes las informaciones mencionadas por el senador Wheeldon, y los honorables senadores recordarán las declaraciones del Gobierno sobre la persecución de los bahais en Irán, entre ellas la formulada el 3 de marzo por el Ministro que representaba en el Senado al Ministro de Relaciones Exteriores. Como se anticipaba en dicha declaración, el 9 de marzo la delegación de Australia ante la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas se pronunció enérgicamente en contra de las violaciones de los derechos humanos ocurridas en Irán y se refirió de manera particular a los bahais. El 15 de marzo un miembro del Consejo Nacional Bahai y otro destacado dirigente bahai fueron ejecutados en Chiraz. En las condenas contra ellos se mencionaban varios delitos, pero se citaba de manera destacada su adhesión a la fe bahai. Estas condenas, que fueron confirmadas por la Corte Suprema de Irán, indican una intensificación al más alto nivel de la persecución de los bahais por las autoridades iraníes.

A fines de abril se obtuvieron nuevas pruebas del carácter religioso de esta campaña al declararse absuelto, después de su conversión al Islam a un empleado bahai del Banco de Irán, a quien se había acusado de pertenecer a la secta desviacionista bahai así como de tráfico de divisas. El Gobierno continuará haciendo uso de las oportunidades de que disponga para protestar de la manera más enérgica ante tal situación. Estoy segura que el Ministro de Relaciones Exteriores se interesará en escuchar la cuestión tal como ésta fue planteada por el senador Wheeldon en su pregunta de esta mañana.